

EMPLEO



Un grupo de alumnos del Programa Erasmus repasan sus apuntes en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense (Madrid). / ALBERTO CUÉLLAR

'Europass': el nuevo modelo de currículum para toda la UE

ISABEL GARCÍA

Un máster en Relaciones Internacionales, una carrera salpicada de 15 sobresalientes, 12 notables y un par de *cum laude*, alto nivel de inglés e italiano tanto hablado como escrito, una beca en la Comisión Europea durante un año, otra como estudiante erasmus en Praga, aquel verano aprendiendo francés en París...

A simple vista, podría ser el currículum de cualquier universitario. Pero si a éste se añaden los avales que certifican cada punto y un formato estándar —tanto electrónico como en papel— para todos los estados comunitarios, el resultado es el *europass*, que ayer se presentó en Luxemburgo. El comisario de Educación, Formación, Cultura y Multilingüismo, Ján Figel, se encargó de hacerlo, rodeado de más de 300 representantes de educación europeos.

→ OBJETIVOS

Este nuevo pasaporte pretende restar papeleo al trámite que supone elaborar el expediente académico y laboral. El *europass* incluirá todos los datos del solicitante de empleo en un único documento. Otro de sus objetivos es unificar criterios a la hora de detallar el currículum de los ciudadanos comunitarios, lo que facilitará su movilidad laboral en Europa. Un ejemplo práctico: un trabajador español y otro belga enviarán la misma documentación al empresario francés que ofrece un puesto vacante. El formato del currículum será el mismo en los dos casos; la diferencia la fijará el contenido. Esto

EL DOCUMENTO INCLUYE EL EXPEDIENTE ACADÉMICO Y LABORAL DE CADA CIUDADANO COMUNITARIO, LO QUE FACILITARÁ SU MOVILIDAD PROFESIONAL EN EUROPA. LO UTILIZARÁN MÁS DE TRES MILLONES DE PERSONAS EN 2010

hará más sencilla la elección del contratador, aspecto que destacó Figel en la presentación del *europass*. Continuó: «Será un servicio directo a los ciudadanos. Queremos que, en 2010, más de tres millones lo usen para mejorar su posición en el mercado laboral europeo y que lo sigan utilizando para seguir formándose durante su vida».

→ REFORMA UNIVERSITARIA

En resumen, el *europass* viene a ser un paso más en la construcción del futuro Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que supondrá la homologación de las carreras universitarias en más de 40 países europeos, de forma que un alumno podrá comenzar Periodismo en Madrid, cursar un año en Berlín y hacerse con el título en Lyon.

El nuevo pasaporte se divide en cinco documentos. Cada uno detalla un aspecto concreto de la formación o vida profesional del ciudadano en cuestión. Sus nombres: currículum europeo, portafolio europeo de las lenguas,

documento de movilidad, suplemento de diploma y de certificado. Mientras que los dos primeros pueden rellenarse directamente a través de la página web del *europass*, los tres últimos deben ser expedidos por organizaciones autorizadas.

→ CURRÍCULO EUROPEO

Refleja el nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, fotografía y sexo del titular del pasaporte, así como las competencias que quiera destacar. Entre éstas, figura la experiencia laboral del candidato —especificando

las fechas, el puesto ocupado, el nombre y la dirección del empleador, el tipo de empresa y las responsabilidades que se hayan tenido—, los títulos universitarios —explicando el nombre y tipo de centro donde se estudió, las materias aprobadas, el título obtenido y el nivel alcanzado—, los cursos realizados, los intereses personales...

En este apartado, también se pueden incluir otros datos como las habilidades artísticas (música, diseño...), los conocimientos informáticos o la posesión del carné de conducir. En definitiva, sería lo más pa-

recido al actual currículum genérico, pero con un formato común para toda la UE. El resto de documentos aborda un aspecto concreto.

→ PORTAFOLIO DE LENGUAS

También se le conoce como pasaporte lingüístico. Se trata de un formulario que describe los conocimientos lingüísticos del solicitante, tanto a nivel hablado como escrito y de comprensión.

También se pueden leer en él las experiencias lingüísticas en el extranjero. Una muestra: ese diploma que el estudiante se trajo de Dublín aquel verano que decidió aprender inglés o el título oficial de la Escuela de Idiomas.

→ DOCUMENTO DE MOVILIDAD

Registra las experiencias de movilidad con fines didácticos que el candidato haya tenido fuera de su país, tanto en el ámbito universitario como de Formación Profesional. Aparece detallado dónde tuvo lugar la experiencia, cuándo, durante cuánto tiempo, qué competencias se adquirieron... Todo con el sello y firma de la institución implicada en la práctica. Aquí entraría, por ejemplo, esa estancia de un año con una beca erasmus en Colonia. La entidad responsable sería la universidad de esta ciudad alemana.

→ SUPLEMENTO DE DIPLOMA

Se expide junto con los títulos universitarios (diplomatura, licenciatura, doctorado, ingeniería, máster...) y resume la trayectoria educativa del estudiante. El Consejo Europeo y la Unesco fueron los encargados de diseñar el documento. También aparecerá una lista de las asignaturas cursadas por el alumno durante su etapa universitaria, así como sus notas.

→ SUPLEMENTO DE CERTIFICADO

Este quinto documento se emite junto con el título de Formación Profesional para aclarar las competencias del estudiante o trabajador, de forma que resulten más comprensivas para el posible contratador.

Más información del *europass* y ejemplos de los distintos modelos de cada documento en: <http://europass.cedefop.eu.int/>

CADA PAÍS GESTIONARÁ EL PASAPORTE

Cada uno de los ciudadanos de los 25 Estados miembros de la Unión Europea, junto a los candidatos a ingresar en ella (Bulgaria, Rumanía y Turquía) y los países del Área Económica Europea (Islandia, Liechtenstein y Noruega), pueden beneficiarse del *europass*, sobre todo aquellos que busquen trabajo y quieran presentar su trayectoria profesional en un formato reconocido en todo el ámbito comunitario. La promoción y gestión de este nuevo documento se hará desde cada país, ya que se crearán Centros Nacionales *Europass* (CNE). En el caso de España, el centro estará conectado directamente con las consejerías de Educación de las 17 comunidades autónomas, para que sean éstas las que supervisen toda la información referente al nuevo currículum europeo. En este centro también se podrá solicitar la versión impresa del documento —la otra opción es rellenarlo a través de la página web del *europass*—. Se prevé que comiencen a funcionar en breve.